



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2019-CM/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL

408

Pangoa, 07 de marzo del 2019.

24

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2019, realizada el 06 de marzo del 2019, bajo la presidencia del Primer Regidor Hugo Celso Alanya Uscamayta;

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 002-2019-MIDIS/VMPES con Expediente Administrativo N° 89851, respecto a la AUTORIZACIÓN AL ALCALDE A QUE PRESENTE LA INSCRIPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD A LA EDICIÓN BICENTENARIO DEL PREMIO NACIONAL "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS" (2019-2021), presentado el Viceministro de Políticas y Evaluación Social del MINDIS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho el expediente administrativo de visto, el mismo que fue aprobado por el pleno del Concejo Municipal para ser debatido en Estación Orden del Día, conforme lo establece el Artículo 39° y 45° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pangoa;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2019-MIDIS/VMPES, emitida por el Viceministro de Políticas y Evaluación Social del MINDIS pone en conocimiento que en el marco de la Edición Bicentenario (2019-2021) del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local de las personas", cuyas bases han sido aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 007-2019-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social invita a la Municipalidad Distrital de Pangoa a participar en el reconocimiento que otorga el Estado a las municipalidades que cumplen eficazmente un conjunto de metas que contribuye a la mejora de los servicios públicos orientados a las personas relacionados a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Informe N° 135-2019-GDS/MDP emitida por la Gerencia de Desarrollo Social, solicita que mediante Sesión de Concejo se autorice al alcalde participar en el Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local de las personas".

Por lo expuesto, luego del debate respectivo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo y con el voto UNANIME del Concejo Municipal, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde Econ. Celso Sixto León Llallico, a que presente la Inscripción de la Municipalidad Distrital de Pangoa a la Edición Bicentenario del PREMIO NACIONAL "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS" (2019-2021).

Construimos desarrollo con interculturalidad...

ARTICULO SEGUNDO.- ACEPTAR las metas asignadas al distrito para cada producto e indicadores de cada Componente de Cumplimiento y promover acciones para cumplirlas. Las metas asignadas al distrito para el Primer Componente de Cumplimiento durante la primera etapa de implementación (2019), son las que, a continuación, se describen:

25



EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019
Desarrollo Infantil Temprano	Niñas y niños de 0 a 5 años, con oportunidades de juego, información e integración en espacio público.	Número de espacios públicos de juego para niñas y niños menores de 5 años aprobado para su implementación y funcionamiento.	0	N.C.	1
	Municipalidad con Instancia de Articulación Local en la lucha contra la anemia implementada.	Número de actividades realizadas para implementar la Instancia de Articulación Local (IAL) en la lucha contra la anemia.	0	3	4
	Municipalidad toma decisiones de mejora en la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS, en el marco de la Gobernanza local y de los hogares protegidos del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia (PMLCA).	Número de registros en el Tablero de Control del monitoreo de hogares en el marco del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia (PMLCA).	0	5	15
Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	Adolescentes reciben atención integral de salud en Espacios de socialización positiva promovidos por la Municipalidad.	Número de espacios de socialización positiva para adolescentes implementados por la Municipalidad en coordinación con el Establecimiento de Salud.	0	N.C.	8
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad invierte en la implementación de los servicios del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).	Porcentaje de ejecución presupuestal de la municipalidad, dirigidas a la implementación de los servicios del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).	0%	30%	95%
Estratégico	Centros de Atención y personas afectadas por tuberculosis reciben oportunamente las canastas de alimentos	Porcentaje de Centros de Atención de las modalidades Comedores, Hogares y Albergues, Personas en Riesgo y Trabajo Comunal reciben las canastas de alimentos completa y de forma oportuna por parte de la municipalidad.	N.C.	N.C.	N.C.
		Porcentaje de personas afectadas por tuberculosis, usuarios de la modalidad	N.C.	N.C.	N.C.

Construimos desarrollo con interculturalidad...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL

410

26

EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019
		PAN TBC, reciben su canasta de alimentos completa y mensualmente por parte de la municipalidad.			
	Municipalidad toma decisiones de mejora en la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS, en el marco de la Gobernanza local.	Número de registros en el Tablero de Control del monitoreo de la prestación de los servicios de los Programas Sociales.	0	2	4
	Prestadores rurales que administran, operan y mantienen los servicios de saneamiento por son la supervisión por la municipalidad.	Número de Prestadores Rurales son supervisados al menos dos veces por el Área Técnica Municipal (ATM).	0	26	26
	Población organizada y capacitada por la municipalidad ante emergencias y desastres.	Número de personas organizadas y capacitadas ante emergencias y desastres.	0	N.C.	10
	Población cuenta con servicios relacionados a prevención de violencia familiar brindados por la municipalidad.	Número de acciones de promoción e implementación relacionadas con la prevención de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.	0	N.C.	2
	Personas con discapacidad acceden a los servicios implementados por la municipalidad.	Número de acciones de formalización y planificación implementados por la municipalidad para la atención de la persona con discapacidad.	0	4	9
	Municipalidades fortalecen las Oficinas de Registro Civil (OREC) de comunidades nativas.	Número de acciones de difusión hacia la población sobre la importancia del registro de nacimiento oportuno.	0	1	2
	Municipalidades brindan servicios con enfoque intercultural a población de comunidades amazónicas.	Número de protocolos con enfoque intercultural para la atención ciudadana aprobados por la municipalidad.	1	N.C.	1
	Municipalidad brinda servicios con enfoque intercultural a población afroperuana.	Número de registros administrativos desagregados por etnicidad que recogen información sobre los ciudadanos/as que reciben el servicio.	N.C.	N.C.	N.C.



Construimos desarrollo con interculturalidad...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
SECRETARIA GENERAL

422

27

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR como miembro y responsable de la coordinación del Equipo Técnico Municipal al Lic. Robert Alminagorda Quispe, quien se desempeña en la Municipalidad Distrital de Pangoa como Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO CUARTO.- NOMBRAR como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

- PONCIANO ROBERT ALMINARGORDA QUISPE, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Desarrollo Social.
- MARLENE NÚÑEZ SALAS, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Desarrollo Economico.
- PATRICIA GIOVANA MONTENEGRO CONTRERAS, quien se desempeña en la municipalidad como Subgerente de Programas Sociales.
- RONALD CARLOS POMA CENTENO, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos.
- PERCY VALDERRAMA CRISTÓBAL, quien se desempeña en la municipalidad como Gerencia de Pueblos Originarios Amazónicas.

ARTICULO QUINTO.- ACEPTAR los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo conforme a Ley para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDE
Sr. Hugo Celso Alamy Escamilla
ALCALDE (e)